

Tacuarembó, 16 de diciembre de 2016

RESOLUCION N° 2677/2016

VISTO: La Licitación Abreviada N° 40/2016 para la adquisición de un (1) tractor entre 75 y 85 Hp., 4x4, origen Mercosur, con cabina (Expte. 3490/2016).-----

RESULTANDO: a) Que según Resolución N° 2240/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, se llamó a Licitación para tal adquisición, habiéndose pronunciado oportunamente- la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Fs. 81 y 82).-----

b) Que al llamado se presentó en condiciones de ser aceptadas 3 (tres) ofertas a saber: “**INTERAGROVIAL S.A.**”, “**OBRACAR S.A.**” y “**COMPAÑÍA URUGUAYA DE MOTORES S.A.**”.-----

CONSIDERANDO:I) Que se han cumplido con todos los requisitos previstos en las normativas vigentes. -----

II) Que debe adjudicarse a la oferta presentada más conveniente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora.-----

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515 y Artículos 58 y 59 del TOCAF.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----
-----**RE S U E L V E**-----

1°) Adjudicar a la Empresa “**OBRACAR S.A.**” la adquisición de un tractor con cabina, por la suma total de U\$S 29.500.= (dólares estadounidenses veintinueve mil quinientos) precio plaza con impuestos incluidos.-----

2°) Pase a la Dirección General de Hacienda, Delegada del Tribunal de Cuentas, Oficina de Licitaciones y Oficina Legal. -----

3°) Regístrese en el Decreto Departamental. -----

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ

INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO

SECRETARIO GENERAL

